



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE la presente Resolución se encuentra inscrita en el Libro 2º del Registro de Resoluciones del Director Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife con el número 7179 en fecha de 13 de marzo de 2007.

RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2007, DEL DIRECTOR TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, POR LA QUE SE ORDENA, PARA SU ÁMBITO, LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACION DEL MANDATO A LOS DIRECTORES O DIRECTORAS NOMBRADOS EN VIRTUD DE ANTERIORES CONVOCATORIAS EN LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El día 28 de febrero de 2007, mediante Resolución, se hizo pública la lista provisional de directores o directoras admitidos y excluidos, de acuerdo con el apartado 5.1 de la *Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes de 25 de enero de 2007, por la que se regula el procedimiento para la renovación del mandato a los actuales directores o directoras nombrados en virtud de anterior convocatoria y se convoca y publica concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la selección de directores o directoras de los centros públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Segundo.- Una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles de que disponen los directores o directoras para subsanación de la solicitud, en los términos del apartado 5.2. de la Orden

Tercero.- Vistas las peticiones de subsanación y las alegaciones de omisión presentadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con el apartado 5.2 del Anexo I de la citada Orden, es competencia de la Dirección Territorial de Educación dictar la oportuna Resolución aprobando la lista definitiva de los directores o directoras que renuevan mandato y de los excluidos.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de directores y directoras admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios de la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, así



como de las Direcciones Insulares de Educación, Cultura y Deportes de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2007.

El Director Territorial de Educación



José Zenón Ruano Villalba